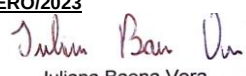


Radicado:2019-00816
Demandante: BLANCA NIDIA PÉREZ GUTIÉRREZ
Demandado: BANCOMPARTIR S.A



HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 26 FIJADOS HOY EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA
24/FEBRERO/2023

Juliana Baena Vera
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 21 de febrero de 2023

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por BLANCA NIDIA PÉREZ GUTIÉRREZ en contra de BANCOMPARTIR S.A, teniendo en cuenta que el Juez titular del despacho asistirá al “II Encuentro de Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales” programado por la escuela judicial, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de febrero de hogaño, se reprograma la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S, para el jueves 3 de agosto de 2023 a las 9:00 am, en el mismo link <https://call.lifesizecloud.com/16079561>

YH

NOTIFÍQUESE



JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA
JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

